



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0560-R-2018
PIURA, 28 de marzo de 2018**

VISTO

El expediente N° 0229-0201-18-4 de fecha 26 de enero de 2018, remitido por el **Dr. Oscar Raúl Miranda Martino**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0105-CU-2017 de fecha 6 de marzo de 2017, se resuelve Artículo 1°.- aprobar, el Convenio de Cooperación Académica, Técnica y Científica entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Universidad Nacional de Piura; el cual consta de doce (12) cláusulas y entrará en vigencia a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, el mismo que forma parte de la presente Resolución. Artículo 2°.- autorizar, al Dr. César Augusto Reyes Peña, Rector de la Universidad Nacional de Piura, para que suscriba el citado convenio, en representación de nuestra Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Oficio N° 041-2018-A/MPP de fecha 24 de enero de 2018, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, en atención a las cláusulas 4.2.8 y 4.2.9 del citado Convenio solicita:

1. Exonerar del pago de matrícula para el semestre 2018 – 1 e inscripción de cursos semestre 2018 – 2, a los alumnos que obtuvieron ingreso directo a la Universidad Nacional de Piura, a través del Examen de Admisión y del Instituto de Enseñanza Preuniversitaria (IDEPUNP).
2. Brindar servicio de Comedor Universitario a las y los jóvenes universitarios indicados en los cuadros anexos.

Anexa:

- Relación de jóvenes becados IDEPUNP ciclo regular abril – julio 2017 ingresantes a la Universidad Nacional de Piura.
- Relación de jóvenes becados IDEPUNP ciclo regular abril – julio 2017 ingresantes a la Universidad Nacional de Piura, por examen de admisión del 27 de agosto de 2017.
- Relación de jóvenes becados IDEPUNP ciclo regular setiembre – diciembre 2017 ingresantes a la Universidad Nacional de Piura.
- Ingresante a la Universidad Nacional de Piura ciclo setiembre – diciembre ADES;

Que, el señor Rector con Oficio N° 0698-RECTORADO-2018-UNP del 27 de marzo de 2018, solicita la emisión del documento resolutivo pertinente;

Que, el Art. 175° inciso 3) del Estatuto de la UNP, establece como una de las funciones del Rector la de dirigir la actividad académica y gestión administrativa de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- EXONERAR, del pago de matrícula para el semestre 2018 – 1 e inscripción de cursos semestre 2018 – 2, a los alumnos que obtuvieron ingreso directo a la Universidad Nacional de Piura, a través del Examen de Admisión y del Instituto de Enseñanza Preuniversitaria (IDEPUNP), en atención al Convenio de Cooperación Académica, Técnica y Científica entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Universidad Nacional de Piura, según lista anexa a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Bienestar Universitario brinde el servicio del Comedor Universitario a los alumnos cuyo listado se anexa en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

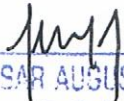
(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

Anexo: Lista de alumnos (02 folios)

c.c.: RECTOR, VR.ACAD,DGA,MPP,CIT,OCRCA,OCBU,OCA,ARCHIVO(2)
10 copias / Beyf




CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR




Dr. Denny Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL



GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
OFICINA DE PARTICIPACION VECINAL
DIVISION DE JUVENTUDES

RELACION DE JOVENES BECADOS IDEPUNP CICLO REGULAR SETIEMBRE - DICIEMBRE 2017
INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
1	ABAD ABAD ROSARIO CONCEPCION	ADMINISTRACION
2	ATARAMA RAMOS HELLEN ALICIA	ARQUITECTURA
3	CALLE NUÑEZ MARCOS ABELARDO	ING. INFORMATICA
4	GUTIERREZ AGUILA GRACIELA FIORELLA	DERECHO
5	JIMENEZ CASTILLO JAIRA SOBEYDA	ING. AGRONOMIA
6	JUMBO ACARO HEBERT ANTONY	ING. AGRONOMIA
7	MENA TORRES JEYSI KARINA	ING. INFORMATICA
8	NUÑEZ JARAMILLO HENRY EDUARDO	ECONOMIA
9	ORTEGA CASTRO MILAGROS GUADALUPE	ECONOMIA
10	VICENTE QUITO SEGUNDO ALEJANDRO	ING. MECATRONICA
11	VITE CRUZ GLADYS LOURDES	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

INGRESANTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA CICLO SET - DIC - ADES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
1	INGA SULLON SERGIO ALDAIR	ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE PARTICIPACION VECINAL
DIVISION DE JUVENTUDES

Lic. Adm. Richard M. Buesta Córdova



GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
OFICINA DE PARTICIPACION VECINAL
DIVISION DE JUVENTUDES

RELACION DE JOVENES BECADOS IDEPUNP CICLO REGULAR ABRIL - JULIO 2017
INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
1	ANCAJIMA COBEÑAS HOWAR	ING.GEOLOGICA
2	CHINGUEL FARFAN KAROL LIZETH	ING.GEOLOGICA
3	CHUMACERO JIBAJA KENDY DANFER	ING.INDUSTRIAL
4	CORDOVA REYES RENZO FELIPE	ING.CIVIL
5	ELIAS SOSA BLANCA DIGNA	EDUCACION PRIMARIA
6	ESTEBES ALARCON TANIA ESTEFANY	ING. INDUSTRIAL
7	GARCIA PAUCAR HARON ALEXANDER	ING.QUIMICA
8	IPANAQUE SANDOVAL YUDITH ARACELY	BIOLOGIA
9	NUÑEZ PINILLOS SILVIA FERNANDA	ING.AGRONOMIA
10	PEÑA SANTOS SAIRA NOEMI	ING.PESQUERA

RELACION DE JOVENES BECADOS IDEPUNP CICLO REGULAR ABRIL-JULIO 2017
INGRESANTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL POR EXAMEN DE ADMISION
27 DE AGOSTO DEL 2017

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
1	CULQUICONDOR RIVERA LELIÉ MYCHENIA	ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE PARTICIPACION VECINAL
DIVISION DE JUVENTUDES

Lic. Adm. Richard M. Questa Córdova
JEFE